



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 26130101

Cve. Crédito 5326300091

Expediente 2, 3, 4

R.F.C. RASJ750807MA7

052104



NOMBRE: RAMOS SOLIS JESUS
DOMICILIO: LERDO DE TEJADA No. 373 / FRACC. FIDEL VELAZQUEZ RAMOS ARIZPE
COLONIA: FIDEL VELAZQUEZ, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25900
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0562/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción VIII; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 15 horas y 41 minutos, del día 4 del mes de Junio del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 27/05/2021, toda vez que el contribuyente RAMOS SOLIS JESUS se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente RAMOS SOLIS JESUS en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Faustino Mezquitic Medina y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE LERDO DE TEJADA No 373, COLONIA FIDEL VELAZQUEZ, C.P 25900 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 27 de mayo de 2021, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 5326300091; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número trescientos setenta y tres; el cual se encuentra visible en el inmueble, siendo una casa de dos pisos pintada de color beige tiene una puerta de madera color blanco, y un barandal metálico color blanco, dos ventanas con protección pintadas de color rojo, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número CFE 409EJA, y que se encuentra entre las calles Manuel M Diéguez y calle pirules, hicieron constar los siguientes hechos: En la visita efectuada por el notificador C. FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA, de fecha 28 de mayo de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndolo por una ventana del segundo piso un persona del sexo femenino quien no proporciona nombre y alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 33 años, tez morena, complexión media, cabello negro largo, ojos cafes, estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente RAMOS SOLIS JESUS; dicha persona le comenta, que esa casa ha sido de renta y han vivido varias familias y actualmente ella se encuentra viviendo en esa casa como inquilina y desconoce a la persona buscada, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra en el número 406 de la calle en mención; siendo esta una casa de dos pisos pintada de color azul con barandal metálico color café y fue atendido por na persona quien no dice su nombre ni muestra alguna identificación ; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente RAMOS SOLIS JESUS; dicha persona le informa que la persona buscada hace años se fue a vivir a monterrey; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 31 de mayo de 2021; hace constar que siendo las 10 horas y 20 minutos procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo femenino quien no le proporcionó su nombre y no se pudo tomar media filiación ya que no se alcanzaba a visualizar; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0098/2021 de fecha 06 de enero de 2021, con vigencia del 06 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente RAMOS SOLIS JESUS; dicha persona le comenta no conocerlo que ella renta ese lugar, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio que se encuentra de en frente de la calle en mención; siendo una casa con fachada azul con barandal color café de dos pisos, atendiéndola una persona del sexo femenino escuchando su voz como una persona de 60 años quien se encontraba adentro de la casa por lo cual no pudo visualizar sus generales, quien mencionó que si vivió en ese domicilio pero que se fue a vivir a monterrey; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 28/05/2021, levantada por el C. MEZQUITIC MEDINA FAUSTINO y 31/05/2021, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 27/05/2021, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de RAMOS SOLIS JESUS.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurra a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.11.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2021, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2020.



Firma Electrónica

HEtr86syHjO7aNusjhMYccmmSc//sS5wm9w1Xi6qPSpODyllzk5knKpDqlevZ5gt7H9G74yg9eDpOBsm5DvpR19iqIsFFAb7kPbVSYAP+
dksehVwWw1f6M9H/UM04ZJK1zU2SxM+tf2p1IkjzrLQLRx1CxnzmzDeCG785uqcKwR/l4pie/J9ccYXfENIYI/2zi7M4IvU3Mp2XMeh0P
GSlyGI4I+FJYSDozkybbCvEvhjank0LgzZ5plKEfyBsrGKD3fhtHMo2NL+Uj/hRbQd2gSIVGSRG/uTXRUI24/TVEJ8tsqSIChMqNjGOcn
11EDBtxmeVE2DIMCVtto30MXdjw==

Cadena Original

[5326300091|4|0|Jun 4 2021 3:41PM|ALEFRA/0562/2021|26|RASJ750807MA7|RAMOS SOLIS JESUS|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 4 DE JUNIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

